



## **RESOLUCIÓN 002 / 2010**

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### **CONSIDERANDO,**

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana establece las condiciones para el otorgamiento de las distinciones que otorga la Universidad.
2. Que el citado Reglamento, en sus numerales 19, 20, 21, 22, 23 y 24, reglamentó lo concerniente al otorgamiento de la distinción Cruz San Francisco Javier.
3. Que el numeral 19 dispone que la Cruz San Francisco Javier, sea conferida para exaltar y estimular a los profesores y empleados administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia.
4. Que el Vicerrector del Medio Universitario ha presentado a la consideración del Rector y de un comité integrado para ello, al doctor **Armando Gandini Price**, para que se le confiera la Cruz San Francisco Javier.
5. Que el doctor Gandini Price ha estado al servicio de la Universidad, desde 1974, ejerciendo la docencia y funciones directivas con entrega, devoción, y eficiencia, y demostrando la mayor lealtad hacia nuestra Institución.
6. Que fue Decano del Medio Universitario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, durante seis años, hasta el 30 de abril de 2010, con resultados destacables.
7. Que por todo lo anterior, el Doctor Gandini Price es ejemplo para esta Comunidad Educativa.
8. Que previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

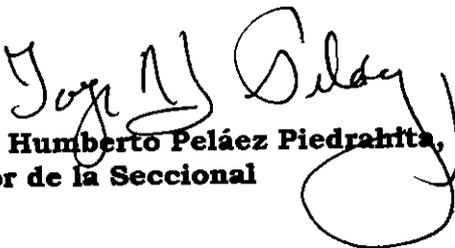
Universidad Javeriana, corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla a quienes los hayan satisfecho,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Otorgar la Cruz de Oro San Francisco Javier, al Doctor **Armando Gandini Price**.

**Artículo Segundo.** Imponer dicha condecoración al Doctor Gandini Price, durante el homenaje que se ofrecerá en su honor el diez y nueve (19) de mayo de 2010. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali, el trece (13) de mayo de 2010.

  
**Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

Rectoría

Calle 18 No 118-250 Av Cañasgordas • A A No 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co